

	COMUNICACIÓN OFERENTE FAVORECIDO	CÓDIGO: GJ-R-030
		FECHA VIGENCIA: 2018-08-14
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 2
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

Ibagué, 03 DIC 2020

Señores

MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ

Dirección Notificación : Calle 101 Av. Ambala Rincón del Bosque Casa B6

Teléfono Notificación : 3003086467

Email Notificación : dontamolloachiras@gmail.com

Ciudad

REF: COMUNICACIÓN.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido seleccionado para celebrar el contrato de servicio, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN PORTAL WEB, CANAL Y REDES SOCIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS Y OTROS ELEMENTOS COMUNICATIVOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA SEGÚN CONSECUTIVO N° 09, a MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N. 93.409.126 de Ibagué representante legal de **M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.**, identificada con NIT N. 900975065-7 por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

Para tales efectos sírvase acercarse a esta secretaría el día 11 de de Noviembre , a las 02:00 p.m, con el fin de suscribir el respectivo contrato; a su vez se le indica que una vez numerado y fechado el contrato usted contara con cinco (5) días hábiles para cumplir con los trámites de legalización del mismo, siendo los siguientes:

- Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) (x)
- Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) (x)
- Estampillas Proniversidad del Tolima (0.5% del valor del contrato) (No)
- Pólizas de Garantía con recibo de pago (x)

Las estampillas descritas anteriormente corresponden a impuestos del orden municipal, por tanto los únicos bancos autorizados son **GNB Sudameris y/o Davivienda**, de la ciudad de Ibagué.

De no aportar la legalización del contrato en el tiempo indicado, la empresa podrá requerirlo para el cumplimiento de esta obligación y/o podrá hacer efectiva la Póliza de Seriedad de la Oferta.

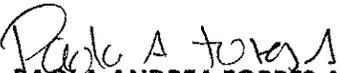
	COMUNICACIÓN OFERENTE FAVORECIDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-030
		FECHA VIGENCIA: 2018-08-14
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 1

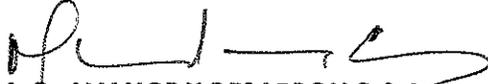
Recuerde que como requisito previo para la firma del acta de inicio, usted debe recibir las siguiente(s) capacitación(es):

- a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue (x)
- b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue (x)

Quién Comunica,

Enterado,


PAOLA ANDREA TORRÉS ARCILA
 Asesora Jurídica Externa
 Secretaría General


M.A.G. AVANCE Y DESARROLLO S.A.S.
 NIT: 900975065-7
 MIGUEL ANDRÉS GÓMEZ
 C.C. 93.409.126 de Ibagué